

INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA Y MILITANCIA EN GENERAL DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI

La Veeduría Nacional del Partido Alianza Social Independiente – ASI, informa que el día 03 de abril de 2023, Ana Yibe Figueroa Trujillo Miembro del Tribunal Disciplinario y de Ética Nacional del Partido ASI emitió fallo disciplinario en contra del señor **LUIS EDUARDO CARDOZO VEGA**, militante y Concejal en el municipio de Aguazul - Casanare, por haber incurrido en faltas que trasgredieron la ley, los estatutos y/o el código disciplinario del partido.

Conforme a lo anterior, por medio Resolución de Fallo No. 001-1 de fecha 03/04/2023 se decidió lo pertinente respecto al proceso con expediente No. 001-27122021, cumpliendo con lo establecido en los artículos 60 y ss. de la normatividad interna de la colectividad.

En garantía del debido proceso aunado al cumplimiento del principio de publicidad que rige todas las actuaciones disciplinarias y con el fin de que los intervinientes dentro del proceso o los terceros afectados conozcan de las decisiones de fondo, la disposición adoptada por el Miembro del Tribunal, se da a conocer de la siguiente manera:

*“**PRIMERO: Declarar** disciplinariamente responsable al señor LUIS EDUARDO CARDOZO VEGA identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.754.630, en su calidad de militante afiliado al Partido Alianza Social Independiente “ASI” y Concejal del Municipio de Aguazul del Departamento de Casanare de la falta disciplinaria faltas graves: Suspensión de Voz y Voto por tres (3) meses que corresponden a noventa (90) días, la medida empieza a regir a partir de la notificación de este fallo”.*

La mencionada decisión se encuentra ejecutoriada y ante la misma no procede recurso alguno.

Cordialmente,



OSCAR BEDOYA SÁNCHEZ
VEEDOR NACIONAL
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE - ASI